



RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO- MARLENE MEDINA AMADO SINIESTRO 10311255

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 11/03/2025 7:59

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 18:36

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO- MARLENE MEDINA AMADO SINIESTRO 10311255

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 18 de marzo de 2025, a las 09:30 hrs

Asiste: GHA

Siniestro 10311255

Caso OnBase: 217313

Fecha del siniestro: 29 de agosto de 2023

Fecha de aviso: 20 de noviembre de 2024

Póliza: AA000711

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: TAXIS DE FLORIDABLANCA SOCIEDAD ANONIMA FLOTAX S.A

Asegurado: ALFONSO SANTOS DURAN

Prima: Ok

Placa: TTS868

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (100 SMMLV - \$116.000.000)

Deducible DBT: 10% min \$1.116.000

Apoderado: SANDRA GIOVANNA CAMACHO FRANCO, cel 3045319882,

giovannacamachoabogada@gmail.com.

Responsabilidad:

Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 112

"desobedecer señales de tránsito", en el incidente resulta lesionada Marlene

Medina Amado conductora del vh de placas DEN14B.

Víctima: MARLENE MEDINA AMADO de 40 años

HC: fractura de tibia distal conminuta izquierda

Remiten dictamen de médico particular que determina una PCL del 21.82%, no

obstante no se identifica una valoración final de ortopedia.

Pretensiones: \$196.947.056

No remiten información del proceso penal ni DML

Frente al dictamen PCL, nos acogemos a la sentencia de la corte constitucional sentencia T-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito, dentro de los cuales se encuentran las administradoras de fondos pensionales-ARL, EPS y juntas regionales.

Se remite objeción por desestimación de pretensiones

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio.

Por favor realizar acercamiento por la suma de \$10.000.000 máximo \$12.000.000. En caso que el ofrecimiento no sea aceptado, se deberá solicitar el aporte de documentación que nos permita identificar una mayor intensidad del perjuicio sufrido.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo con el fin de revisar el caso.

SJ

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2025 2:36 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO- MARLENE MEDINA AMADO SINIESTRO 10311255

Estimada Dra. Jazmín,
Cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la reprogramación de la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **18 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación en Derechos Legales.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 29 de agosto de 2023 en la Calle 18 con Carrera 26 en la ciudad de Bucaramanga, el cual involucró al vehículo de placas TTS 868, conducido por Jesús Antonio Bautista y la motocicleta de placas OEN 14B, conducida por Marlene Medina Amado.

Alega la parte convocante que el accidente tuvo causa atribuible al conductor del vehículo de placas TTS 868 toda vez que desatendió a la señal reglamentaria de PARE, hipótesis codificada en el IPAT.

Producto de lo anterior, se le el Dr. Luis Eduardo Saaveda Puentes determinó una PCL particular de 21.82% y se le otorgó la incapacidad médico legal definitiva de cien (100) días.

La parte convocante pretende la suma global de \$216.655.910. por concepto de daños patrimoniales y extrapatrimoniales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por la señora **MARLENE MEDINA AMADO**.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 2:14 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO- MARLENE MEDINA AMADO SINIESTRO 10311255

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 18 de marzo de 2025 a las 09:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 12:22 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO- MARLENE MEDINA AMADO

De: Centro de Conciliacion Legales <legalescentrodeconciliacion@gmail.com>

Enviado el: martes, 18 de febrero de 2025 3:23 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO- MARLENE MEDINA AMADO

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

Cordial y respetuoso saludo de parte del Centro de Conciliación en derecho LEGALES.

A continuación, Se procede a Notificar:

1. Citación
2. Solicitud y anexos
3. Link audiencia

AUDIENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MARTES DIECIOCHO DE MARZO DE 2025 A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M)**

Audiencia que se realizará de manera **VIRTUAL** a través del link:

E. AUD 00462 MARLENE MEDINA (J.P)

Martes, 18 marzo · 9:30 – 10:30am

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse a la reunión de Google Meet

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/pxq-hhbi-xhr>

O marca el: (CO) +57 601 8957284 PIN: 292 998 201#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/pxq-hhbi-xhr?pin=4760702379187>

Agradecemos su compromiso y asistencia. Cualquier inquietud puede comunicarse con nosotros al celular: 3135986625, 3202868636.

Cordialmente,

YULY ANDREA MARÍN ÁLVAREZ

SECRETARIA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LEGALES

RES 0788 DEL 06 DE AGOSTO DE 2018

Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#) —